Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	CC	40417458

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - GRANADA GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Con el objetivo de acompañar a la población asignada equivalente cincuenta y un (51) sujetos en reincorporación que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en los Municipios de Granada y Puerto Rico con las siguientes condiciones: diecinueve (19) son mujeres y treinta y un (31) hombres, tres (3) son personas adultas mayores; tres (3) cuentan con discapacidad certificada; cuatro (4) se autorreconocen con discapacidad; una persona de ciclo inicial y una persona de la estrategia AUTOSAR AI067. De igual manera, se acompañó la entrega de fortalecimiento al proyecto productivo Marlet Villas de Granada en el municipio de Granada. Así mismo y con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades planteadas para este periodo en los municipios de Granada y Puerto Rico se realizó revisión de las acciones priorizadas para evaluación en el mes de junio y se realizó la planeación de las actividades en cada Municipio y actualización del módulo de un grupo familiar de una persona de la estrategia AUTOSAR AI067 bajo el código A067_CensoF; De acuerdo a la programación de los planes anuales se realizó cuarenta atenciones bajo los códigos 1.1.2.1.1.1 Participar en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y 1.1.2.1.1.2 Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial; una atención bajo el códigos 1.3.7.1.1.A.1 Vincularse a la capacitación relacionada con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural; seis atenciones bajo el código 2.1.1.4.1.2 Realizar postulación de predios privados que pretenden ser adquiridos ante la ANT o manifestar zonas de interés para solicitar a SAE inventario de predios disponibles y viables para destinación definitiva suministrando la información requerida; una atención bajo el código 2.1.1.4.1.3, Participación en las sesiones de socialización de los análisis preliminares cuando haya lugar y participar en las visitas de reconocimiento de predios SAE; dos atenciones bajo los códigos 1.4.1.2.2.1 Manifestar su interés en acceder a un programa de vivienda definitivo y 1.4.1.2.2.2 Participar en la aplicación del instrumento con la información requerida para el proceso; dos actividades con los códigos 1.1.2.1.2.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación y 1.1.2.1.2.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos; una atención con el código 1.2.3.2.2.2 Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo; una actividad bajo el código 1.1.2.1.4.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis y el código 1.1.2.1.4.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis y con el objetivo de realizar la evaluación correspondiente al mes de junio de 2026 se realizaron cuarenta y ocho actividades bajo el código SEG-PRI. En este periodo a través de las actividades desarrolladas de abordaron tres líneas de reincorporación, en la social; se priorizaron acciones relacionadas con el acompañamiento psicosocial, la construcción de sentidos, el fortalecimiento de redes de apoyo; en la línea de reincorporación económica se priorizaron las acciones relacionadas con la socialización de las rutas de acceso a tierra y la postulación de predios privados a través de la ANT y SAE. En la línea de reincorporación política se incluyó la acción sobre el fortalecimieto de liderazgo político para las mujeres.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Para este periodo contractual no se realizaron solicitudes de apoyo ni actividades de acompañamiento a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral por parte del Grupo Territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo reportado, la suscrita contratista realizó en el municipio de Granada se llevó a cabo reunión con el equipo de la DIVIO y Ejercito Nacional asignado para articular acciones en materia de prevención y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación. Igualmente, se realizó apoyo a la convocatoria de la población beneficiaria del proyecto habitacional del ETCR ubicado en el predio Hato Rondón, Vereda Bella Vista del municipio de San Juan de Arama. En el municipio de Puerto Rico, se realizó acercamiento a la Personería Municipal con la finalidad de identificar rutas de atención, servicios disponibles y posibles articulaciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento del acompañamiento y garantía de derechos de la población objeto de atención.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo contractual de acuerdo con el cronograma de seguimientos se realizó el seguimiento # 6 al PRE-PP-38568 al Market Villas de Granada en el Municipio de Granada; así mismo se realizó acompañamiento a la entrega del fortalecimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de junio se programaron cuarenta atenciones bajo los códigos 1.1.2.1.1.1 Participar en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y 1.1.2.1.1.2 Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial; una atención bajo el códigos 1.3.7.1.1.A.1 Vincularse a la capacitación relacionada con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural; seis atenciones bajo el código 2.1.1.4.1.2 Realizar postulación de predios privados que pretenden ser adquiridos ante la ANT o manifestar zonas de interés para solicitar a SAE inventario de predios disponibles y viables para destinación definitiva suministrando la información requerida; una atención bajo el código 2.1.1.4.1.3, Participación en las sesiones de socialización de los análisis preliminares cuando haya lugar y participar en las visitas de reconocimiento de predios SAE; dos atenciones bajo los códigos 1.4.1.2.2.1 Manifestar su interés en acceder a un programa de vivienda definitivo y 1.4.1.2.2.2 Participar en la aplicación del instrumento con la información requerida para el proceso; dos actividades con los códigos 1.1.2.1.2.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación y 1.1.2.1.2.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos; una atención con el código 1.2.3.2.2.2 Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo; una actividad bajo el código 1.1.2.1.4.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis y el código 1.1.2.1.4.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis y con el objetivo de realizar la evaluación correspondiente al mes de junio de 2026 se realizaron cuarenta y ocho actividades bajo el código SEG-PRI.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	en el presente informe, se llevó a cabo atenciones psicosociales dirigidas a la población asignada, tanto en proceso de reincorporación en el marco del programa de reincorporación integral, como en la estrategia AUTO SAR AI 2021, así mismo, se realizó el respectivo cargue de las acciones priorizadas correspondientes al plan individual de la vigencia 2026. Es de resaltar que las acciones de acompañamiento se desarrollaron de conformidad con los lineamientos operativos establecidos en el IR-M-08, IR-F-178, IR-G-34. Por tanto, se aplicaron los procedimientos definidos con el propósito de brindar información oportuna, precisa y alineada con los objetivos institucionales, contribuyendo al cumplimiento efectivo del proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de junio se validó el Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación de la población asignada en la base de consulta enviada por la profesional 5; así, como se realizó seguimiento a las atenciones realizadas en el SIRR de cada una de las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual, con el objetivo de minimizar errores y evitar la generación de casos de gestión sin presentarse novedades. En este mismo orden se realizo revisión de planillas de FA y asistencias cargadas al SIRR de las estrategias maestro itinerante y tejiendo saberes donde se cuenta con cinco sujetos en reincorporación vinculados adelantando los ciclo 3 y Ciclo 5 respectivamente.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo reportado en el presente informe, se participó en los diferentes espacios de capacitación y orientación así: el 4 de junio se desarrolló la jornada de socialización de la metodología de la acción de campañas comunicativas de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, reunión de seguimiento al proceso educativo de Maestro Itinerante, socialización de la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. El 5 de junio se recibieron orientaciones sobre la implementación de la acción 1.4.1.2.1.A y 1.4.1.3.1 (Hábitat) y la socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso (Resoluciones). El 9 de junio se recibieron orientaciones sobre las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. El día 26 de junio se participó en la jornada de sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales -GT Meta y Orinoquía.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el mes de junio se llevó a cabo la fidelización de la información en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), mediante el registro individual de cada una de las atenciones realizadas, garantizando la veracidad, oportunidad y calidad de la información reportada en el aplicativo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ARN. Es importante mencionar que no se realizó entrega de archivo para esta vigencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Firmado digitalmente por Silvia Cristina Diaz Sanchez		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx